

LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA

Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública UMNG 2025–2026

Oficina Asesora de Planeación
Estratégica

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



EQUIPO DIRECTIVO

Rector

B.G. (R) Javier Alberto Ayala Amaya

Vicerrectoría General

BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica

Vicerrectoría Académica

Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza

Vicerrectoría de Investigaciones

Ing. Astrid Rubiano Fonseca

Vicerrectoría Administrativa

Dra. Claudia Ximena López Pareja

Vicerrectoría Campus Nueva Granada

MG. (R) Juan Vicente Trujillo Muñoz

Oficina Asesora de Planeación Estratégica

Doctor José William Castro Salgado

RESPONSABLES

Elaborado:

Mónica Patricia Padilla Hernández

Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección Monitoreo y Cambio Social

Revisado:

Doctor José William Castro Salgado

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

Tabla de contenido

Introducción

- 1.1 Importancia de la rendición de cuentas en la gestión pública
- 1.2 Fundamento normativo de la Estrategia de Rendición de Cuentas,
- 1.3 Marco Conceptual

Transparencia y Ética Pública UMNG 2025–2026

- 1.3 Rendición de cuentas en la educación superior pública
- 1.4 Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y ejes estratégicos
- 1.5 Ejes estratégicos de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2026
- 1.6 Objetivo general y objetivos específicos
- 1.7 Alcance y desarrollo de la estrategia (por ejes)

2. Eje 1. Información y Datos Abiertos

- 2.1 Tabla: Acciones del Eje 1
- 2.2 Actividad 1. Implementación del portal “UMNG Transparente”
- 2.3 Actividad 2. Elaboración de fichas ciudadanas en lenguaje claro
- 2.4 Actividad 3. Construcción del mapa institucional de información
- 2.5 Actividad 4. Fortalecimiento de la gobernanza de la información

3. Eje 2. Diálogo, Participación y Control Social

- 3.1 Tabla: Acciones del Eje 2
- 3.2 Actividad 1. Participación para la transparencia y mesas temáticas
- 3.3 Actividad 2. Implementar la plataforma digital “UMNG Participa”
- 3.4 Actividad 3. Cátedra Neogranadina participativa de Rendición de Cuentas

4. Eje 3. Integridad, Riesgos y Cultura de Legalidad

- 4.1 Tabla: Acciones del Eje 3
- 4.2 Actividad 1. Actualización del Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales
- 4.3 Actividad 2. Fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública
- 4.4 Actividad 3. Promoción de la cultura de legalidad y cumplimiento normativo
- 4.5 Actividad 4. Fortalecimiento de mecanismos de control y denuncia

5. Eje 4. Impacto, Seguimiento y Gobernanza

- 5.1 Tabla: Acciones del Eje 4
- 5.2 Actividad 1. Implementación del sistema de seguimiento y evaluación
- 5.3 Actividad 2. Seguimiento a compromisos institucionales
- 5.4 Actividad 3. Medición del impacto institucional
- 5.5 Actividad 4. Fortalecimiento de la gobernanza institucional

6. Ciclo Institucional de Rendición de Cuentas 2025–2026

- 6.1 Información
- 6.2 Diálogo
- 6.3 Compromisos
- 6.4 Seguimiento
- 6.5 Evaluación y mejora continua

7. Grupos de Valor e Interés de la Rendición de Cuentas

- 7.1 Figura 1. Grupos de valor internos y grupos de interés externos

8. Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas UMNG 2025–2026

9. Roles y responsabilidades en el seguimiento a la rendición de cuentas

10. Conclusiones

11. Referencias

INTRODUCCIÓN

1.1 Importancia de la rendición de cuentas en la gestión pública

La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental de la gestión pública, en la medida en que fortalece la transparencia, promueve la participación ciudadana y garantiza la responsabilidad en el uso de los recursos del Estado. En el contexto colombiano, la Ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos”, incorporando de manera integral los componentes de **información, diálogo y responsabilidad** (Congreso de la República, 2015, art. 48).

Este proceso comprende acciones orientadas a la divulgación oportuna de información clara, veraz y comprensible, así como al fortalecimiento de escenarios de diálogo, deliberación y participación ciudadana entre las entidades públicas y la sociedad civil. De esta manera, la rendición de cuentas contribuye al ejercicio efectivo del control social y al afianzamiento de los principios de buen gobierno, eficiencia, integridad y transparencia en la gestión pública, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el enfoque de Estado Abierto.

Como referente metodológico, la Universidad Militar Nueva Granada adopta el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, como marco orientador para la estructuración, implementación y evaluación de su estrategia institucional de rendición de cuentas. Este manual establece los ejes de **información, diálogo y responsabilidad**, así como un enfoque basado en derechos humanos, paz, inclusión y mejora continua, concibiendo la rendición de cuentas como un proceso permanente, participativo y verificable, orientado al fortalecimiento de la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

En coherencia con este marco normativo y metodológico, la Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública de la Universidad Militar Nueva Granada se concibe como un instrumento estratégico de gestión institucional, articulado de manera directa con **el Plan Rectoral 2024-2028 “Liderazgo estratégico con visión neogranadina” y con el Plan Institucional (PI)**. Esta articulación responde a las intenciones estratégicas del Plan Rectoral orientadas a consolidar un modelo de liderazgo responsable, fortalecer la gobernanza universitaria, generar valor público y afianzar la confianza de la comunidad neogranadina y de los grupos de valor e interés, mediante una gestión universitaria transparente, participativa y ética.

INTRODUCCIÓN

Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas no se limita a un ejercicio informativo ni a un requisito normativo, sino que se integra como un componente transversal de la planeación, la gestión y la evaluación institucional. Para la vigencia 2025–2026, la estrategia se despliega de manera estructurada a través de cuatro ejes estratégicos **Información y Datos Abiertos; Diálogo, Participación y Control Social; Integridad, Riesgos y Cultura de Legalidad; e Impacto, Seguimiento y Gobernanza**, los cuales permiten operacionalizar los principios del MURC y asegurar la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución institucional y la rendición de resultados a la ciudadanía.

De igual manera, la estrategia incorpora un **Ciclo Institucional de Rendición de Cuentas**, concebido como un proceso sistemático que articula la generación y divulgación de información, el diálogo con los grupos de valor e interés, fortalecer el cumplimiento de los compromisos institucionales, el seguimiento a su cumplimiento y la evaluación para la mejora continua. Este ciclo garantiza que la rendición de cuentas trascienda la publicación de información y se consolide como una herramienta efectiva de gobernanza, control social y toma de decisiones basada en evidencia.

En este marco, la Universidad Militar Nueva Granada proyecta la rendición de cuentas como un proceso permanente, institucionalizado y articulado a su planeación estratégica, orientado al fortalecimiento del control social, la mejora continua de la gestión universitaria y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia y la ética pública. Este despliegue estratégico se sustenta en el liderazgo definido en el **Plan Rectoral 2024–2028** y en el compromiso de avanzar hacia una gestión universitaria abierta, participativa y orientada a resultados.

La presente Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública se desarrolla bajo el liderazgo, dirección y responsabilidad del Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, como máxima autoridad institucional, quien garantiza su alineación con **el Plan Rectoral 2024–2028, el Plan Institucional, el Manual Único de Rendición de Cuentas y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública**. En este sentido, la estrategia cuenta con su aval expreso y se formaliza mediante su firma, como manifestación del compromiso institucional al más alto nivel con la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza pública.

1.2 Fundamento normativo de la Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública UMNG 2025–2026

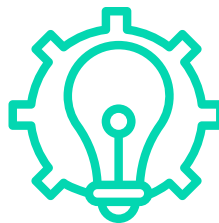
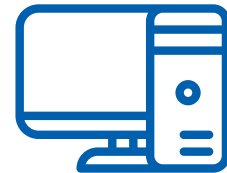
Norma	Descripción
Ley 1712 de 2014	Reconoce el derecho fundamental de todas las personas a acceder a la información pública. Obliga a las entidades del Estado a publicar de manera proactiva información relacionada con planes, presupuestos, contratación, informes de gestión y demás asuntos institucionales, promoviendo la
Congreso de la República de Colombia	
Ley 1757 de 2015	Establece disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación ciudadana. Define la rendición de cuentas como un proceso que debe incluir información, diálogo y responsabilidad, y exige a las entidades públicas generar espacios de interacción con sus grupos de
Congreso de la República de Colombia	
Ley 2195 de 2022	Introduce medidas para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción. Modifica el Estatuto Anticorrupción y establece la obligación para todas las entidades públicas de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública, con enfoque preventivo y de gestión del riesgo de corrupción.
Congreso de la República de Colombia	
Decreto 1122 de 2024	Reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022. Define los lineamientos para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública, enfatizando la cultura de legalidad, la gestión de riesgos de corrupción, la articulación interinstitucional y el enfoque de Estado Abierto.
Presidencia de la República de Colombia	
Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC (Versión 2, 2019)	Proporciona el marco metodológico para la rendición de cuentas en las entidades públicas. Establece como ejes centrales la información, el diálogo y la responsabilidad, e incorpora un enfoque basado en derechos humanos y paz. Promueve la divulgación de resultados en formatos accesibles y comprensibles para la ciudadanía.
Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	

LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA

1.3 Marco Conceptual

1

La transparencia es el principio que obliga a las entidades públicas a divulgar de manera proactiva información clara, accesible y comprensible sobre su gestión, decisiones y uso de recursos públicos, permitiendo el escrutinio ciudadano y la prevención de la corrupción (Congreso de la República de Colombia, 2014).



2

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades públicas informan, explican y responden por los resultados de su gestión ante la ciudadanía y los grupos de interés. En Colombia, este proceso integra la provisión de información, el diálogo con la ciudadanía y la asunción de responsabilidades, con el fin de fortalecer la transparencia, promover el control social y generar confianza institucional, conforme a lo establecido por el Congreso de la República de Colombia (2015).

3

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que faculta a los ciudadanos para solicitar, conocer y reutilizar la información producida o administrada por el Estado, constituyéndose en un pilar esencial de la democracia, la participación ciudadana y el control social, de conformidad con lo establecido por el Congreso de la República de Colombia (2014).



4

La participación ciudadana es el derecho y el conjunto de mecanismos mediante los cuales los ciudadanos intervienen de manera activa y organizada en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública. A través de esta participación, la sociedad contribuye a la toma de decisiones, al control de la gestión estatal y al fortalecimiento de la corresponsabilidad social, promoviendo una democracia más incluyente y transparente, conforme a lo dispuesto por el Congreso de la República de Colombia (2015).

5

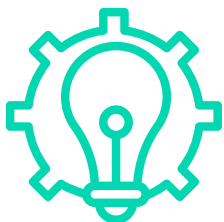
El control social es el conjunto de mecanismos y acciones mediante los cuales la ciudadanía vigila, evalúa y hace seguimiento a la gestión pública, con el propósito de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, el cumplimiento de los fines del Estado y el fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad institucional, de acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2019).



LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA

6

La gestión del riesgo de corrupción es un proceso sistemático y preventivo mediante el cual las entidades públicas identifican, analizan, evalúan y mitigan los riesgos que pueden afectar la integridad institucional y el cumplimiento de los fines del Estado. Este enfoque permite fortalecer la transparencia, promover la ética pública y consolidar la confianza ciudadana en la administración pública, conforme a lo establecido por el Congreso de la República de Colombia (2022).



7

El seguimiento y la evaluación son procesos sistemáticos y continuos que permiten medir el avance, el nivel de cumplimiento y el impacto de las acciones institucionales. Estos procesos generan información oportuna y confiable para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión pública y la mejora continua del desempeño institucional, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2019).

8

La gobernanza institucional hace referencia al conjunto de mecanismos, estructuras y procesos mediante los cuales las entidades públicas coordinan a los diferentes actores, adoptan decisiones basadas en evidencia y aseguran la sostenibilidad y coherencia de las políticas, planes y estrategias institucionales. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de la eficacia, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2019).



9

La integridad institucional se entiende como el compromiso permanente de las entidades públicas con los valores éticos, las normas legales y las buenas prácticas administrativas que orientan la gestión pública hacia la transparencia, la legalidad, la responsabilidad y la prevención de la corrupción. Este enfoque busca fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, conforme a lo dispuesto por el Congreso de la República de Colombia (2022).

10

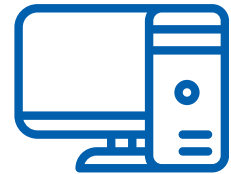
La mejora continua es un enfoque de gestión sistemático y permanente orientado a analizar resultados, incorporar aprendizajes organizacionales y realizar ajustes progresivos en los procesos, políticas y prácticas institucionales, con el fin de optimizar la calidad, la eficacia y la efectividad de la gestión pública. Este enfoque contribuye al fortalecimiento del desempeño institucional y a la generación de valor público, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2019).



LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA

11

El lenguaje claro es una estrategia de comunicación pública orientada a presentar la información de manera sencilla, precisa y comprensible, utilizando expresiones accesibles que faciliten la apropiación ciudadana, el acceso efectivo a la información y la participación informada en los asuntos públicos. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la confianza institucional y la relación entre el Estado y la ciudadanía, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2019).



12

El valor público se refiere al conjunto de beneficios y resultados positivos que genera la acción del Estado para la sociedad, expresados en bienestar social, confianza ciudadana, satisfacción de necesidades colectivas y fortalecimiento de la legitimidad institucional. Este valor es el resultado de una gestión pública eficaz, transparente, participativa y orientada a las necesidades de la ciudadanía, de acuerdo con el enfoque promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (s. f.).

13

Los datos abiertos son conjuntos de información pública que las entidades del Estado ponen a disposición de cualquier persona, en formatos digitales abiertos, accesibles y reutilizables, con el fin de promover la transparencia, la participación ciudadana, la innovación y el control social (Congreso de la República de Colombia, 2014).



14

La estrategia de rendición de cuentas se entiende como un marco integral que orienta a las entidades públicas para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión, apoyándose en la información, el diálogo y la asunción de responsabilidades frente a la ciudadanía (Gobernación de Cundinamarca, 2024).

15

En la gestión pública colombiana, **los grupos de valor e interés** son los conjuntos de personas y organizaciones con los que se relaciona una entidad estatal:

los grupos de valor son quienes reciben directamente sus bienes y servicios (ciudadanos, usuarios, beneficiarios), mientras que los grupos de interés son las personas u organizaciones que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por las decisiones o actividades de la entidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020; International Organization for Standardization, 2015).



Transparencia y Ética Pública UMNG 2025–2026

Rendición de cuentas en la educación superior pública: enfoque MURC y alineación institucional

1.3 Rendición de cuentas en la educación superior pública

En el ámbito de la educación superior pública la rendición de cuentas adquiere una relevancia especial. Las universidades estatales no sólo administran recursos públicos, sino que también forman ciudadanos y lideran procesos de investigación e impacto social; por ello deben ejemplificar valores de **transparencia, integridad y participación**. La Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), como institución pública, asume este compromiso con la sociedad y con la formación de líderes responsables. En consonancia con los lineamientos nacionales, la UMNG ha formulado su **Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública 2025–2026**, articulado en su **Proyecto Institucional (Acuerdo CSU No. 02 de 26 de febrero de 2025)** y alineada con el Plan Rectoral 2024–2028 “**Educación neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz**”. Esta estrategia da continuidad a esfuerzos previos (lo anterior de conformidad con, la Estrategia de Rendición de Cuentas y Derechos Humanos 2024 –2025 de la UMNG) y busca garantizar una gestión universitaria proactiva, abierta y ética.

1.4 Manual único de rendición de cuentas y ejes estratégicos

Como referente metodológico, la UMNG adopta el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2 (DAFP, 2019). Este manual unificado establece directrices para estructurar los procesos de rendición de cuentas, integrando los ejes de **información, diálogo y responsabilidad** en toda estrategia institucional funcionpublica.gov.co. Además, promueve un enfoque basado en derechos humanos y paz, entendiendo la rendición de cuentas como un mecanismo inclusivo e innovador para acercar la gestión pública a la ciudadanía funcionpublica.gov.co.

En sintonía con lo anterior, la estrategia de rendición de cuentas de la UMNG se organiza en cuatro ejes estratégicos para el periodo 2025–2026:



4

Cuatro ejes estratégicos

1.5 Ejes estratégicos de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2026

Eje estratégico	Descripción	Correspondencia normativa
Información y Datos Abiertos	Promueve la transparencia activa mediante la generación, publicación y divulgación de información clara, oportuna, comprensible y en formatos abiertos sobre la gestión universitaria, facilitando el acceso, uso y reutilización de la información pública por parte de la ciudadanía y los grupos de interés.	Acceso a la información pública, Estado Abierto y Ley de Transparencia
Diálogo, Participación y Control Social	Fomenta espacios presenciales y virtuales de diálogo, participación y deliberación, tales como foros, cátedras participativas, audiencias públicas y mecanismos de control social, que permiten a la comunidad universitaria y a la ciudadanía evaluar, retroalimentar y co-crear soluciones para el mejoramiento de la gestión institucional.	Participación ciudadana, control social y articulación interinstitucional
Integridad, Riesgos y Cultura de Legalidad	Fortalece la ética institucional, la cultura de la legalidad y la gestión integral de riesgos, mediante la identificación, evaluación, tratamiento y control de los riesgos de corrupción y de integridad en los procesos universitarios, promoviendo comportamientos transparentes y responsables.	Administración del riesgo, integridad pública y cultura de la legalidad
Gobernanza, seguimiento e impacto	Orienta la medición de resultados, el seguimiento sistemático a los compromisos adquiridos y la adopción de buenas prácticas de gobernanza institucional, con el fin de asegurar la toma de decisiones basada en evidencia, la rendición formal de cuentas y la mejora continua de la gestión universitaria.	Evaluación de la gestión pública, rendición de cuentas y mejora continua

LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA

1.6 Objetivo General

Consolidar la excelencia en la gestión de la Universidad Militar Nueva Granada de cara a los grupos de valor y de interés, mediante un proceso integral de rendición de cuentas, transparencia y ética pública, orientado al fortalecimiento de la confianza institucional y ciudadana, la cultura de integridad, la legalidad, y la evaluación permanente de los resultados durante la vigencia 2025–2026.

Objetivos Específicos



2.1 Garantizar el acceso a la información pública de manera clara, oportuna y en formatos abiertos, fortaleciendo la transparencia activa y el uso de datos institucionales para el control social y la toma de decisiones.



2.2 Promover espacios efectivos de diálogo y participación, tanto presenciales como digitales, que permitan a la comunidad universitaria y a la ciudadanía interactuar, formular preguntas, presentar propuestas y evaluar la gestión institucional.



2.3 Fortalecer la integridad institucional y la cultura de legalidad, mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, la gestión de riesgos de corrupción y la consolidación de valores éticos en todos los niveles de la Universidad.



2.4 Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación e impacto, que permitan medir los resultados de la rendición de cuentas, dar trazabilidad a los compromisos adquiridos y garantizar la mejora continua de la gestión universitaria.



2.5 Articular la rendición de cuentas con la planeación institucional, el Plan Rectoral 2024–2028, asegurando coherencia, sostenibilidad y gobernanza del proceso.



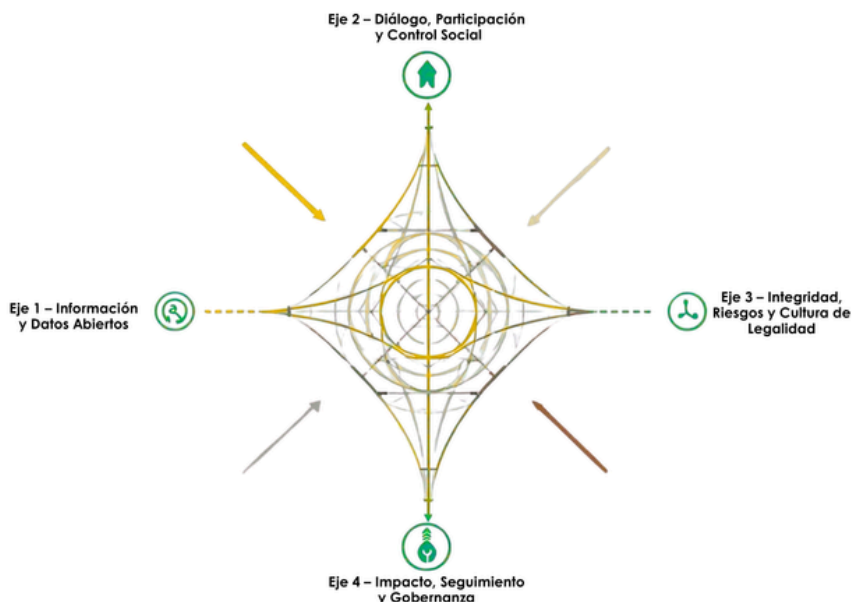
1.7 Alcance y Desarrollo de la estrategia (por ejes)

La presente estrategia de rendición de cuentas se implementará durante la vigencia 2026 en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) y hace parte integral de su planeación institucional, en coherencia con el marco normativo nacional y los lineamientos establecidos por la Función Pública.

Su alcance es de carácter institucional y transversal, por lo que involucra a todas las dependencias de la Universidad, incluidas las facultades, los programas académicos, los grupos de investigación y las áreas administrativas, bajo el principio de que la rendición de cuentas constituye una responsabilidad compartida, orientada a fortalecer la confianza de la ciudadanía y de los grupos de valor en la gestión universitaria.

Desde el punto de vista temático, la estrategia integra de manera articulada los componentes de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, ética e integridad institucional, rendición de cuentas y gestión integral de riesgos de corrupción, asegurando su alineación con los siguientes ejes estratégicos:

Desarrollo de la estrategia (por ejes)



De esta manera, la estrategia establece un marco de acción integral y coherente, que busca consolidar en la UMNG una cultura de rendición de cuentas entendida como un proceso permanente, participativo, verificable y orientado a resultados, en concordancia con los principios de la gestión pública y la normatividad vigente.

2. Eje 1. Información y Datos Abiertos

El primer eje estratégico se orienta a la transparencia, entendida como la divulgación sistemática de información institucional relevante como planes, presupuestos, informes de gestión y procesos de contratación de manera clara, oportuna y en formatos abiertos que faciliten su acceso, comprensión y reutilización por parte de la ciudadanía. Este enfoque se fundamenta en las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, que garantiza el derecho de acceso a la información pública, así como en los principios de datos abiertos que rigen la gestión pública en Colombia (Congreso de la República de Colombia, 2014).

En este sentido, el eje de Información y Datos Abiertos busca consolidar la transparencia como una práctica permanente en la Universidad Militar Nueva Granada, mediante la provisión de datos abiertos de calidad, herramientas de visualización y narrativas comunicativas como infografías, videos y cápsulas digitales que faciliten la comprensión de la gestión institucional. De esta manera, se fortalece el empoderamiento de la comunidad universitaria y del público en general, promoviendo su participación informada en el ejercicio del control social y en el seguimiento a la gestión institucional.

2.1 Tabla: Acciones del Eje 1: Información y Datos Abiertos

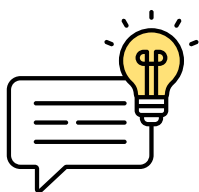
Acción	Descripción	Resultados Esperados
Implementación del portal "UMNG Transparente"	Creación de un portal web institucional con conjuntos de datos abiertos y tableros interactivos de indicadores de gestión, apoyados en herramientas de visualización, para facilitar el análisis público y el control social.	• Tablero interactivo de ejecución presupuestal anual
		• Visualización de avances del Plan Rectoral 2024–2028
		• Indicadores de Gestión Integral.
Elaboración de fichas informativas en lenguaje claro	Desarrollo de resúmenes ciudadanos sobre temas prioritarios de la gestión universitaria, traduciendo información técnica a formatos accesibles mediante texto sencillo, gráficos y recursos multimedia.	• Ficha "Así vamos en el Plan Rectoral"
		• Infografía sobre avances del Programa de Transparencia y Ética Pública
Construcción del mapa institucional de información	Diseño de una herramienta que identifique qué información se publica, en qué medio, con qué periodicidad y quién es responsable de su actualización, fortaleciendo la gobernanza documental.	• Mapa de información institucional.
		• Cronograma de actualización de información en la web institucional
Fortalecimiento de la gobernanza de la información	Uso del mapa institucional de información para asegurar orden, coherencia y cumplimiento normativo en la publicación de datos, conforme a la Ley de Transparencia y el Decreto 1122 de 2024.	• Creación de enlaces de transparencia por cada centro de gestión.
		• Verificación semestral de información publicada en la página web
		• Reportes internos de cumplimiento de transparencia activa



Plan de Acción - Eje 1 Información y Datos Abiertos

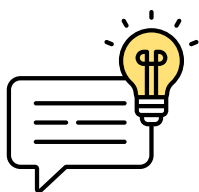
2.2 Actividad 1. Implementación del portal “UMNG Transparente”

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Identificar conjuntos de datos estratégicos (plan rectoral, presupuesto, contratación, indicadores académicos).
	2) Validar calidad y actualización de la información.
	3) Diseñar tableros interactivos .
	4) Publicar datos en formatos abiertos.
	5) Establecer protocolo de actualización trimestral.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Corresponsables (organigrama)	Oficina TIC, Vicerrectorías
Tiempo de ejecución	I y II trimestre 2025 (implementación) – actualización permanente
Indicador	• N° de conjuntos de datos publicados
	• % de actualización trimestral cumplida
Articulación con PTEP	Componente “Transparencia activa y acceso a la información” – Decreto 1122/2024
Norma asociada	Ley 1712 de 2014 / Resolución 1519 de 2020



Plan de Acción - Eje 1 Información y Datos Abiertos

2.3 Actividad 2. Elaboración de fichas ciudadanas en lenguaje claro	
Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Seleccionar informes técnicos clave.
	2) Traducir a lenguaje ciudadano (infografías, resúmenes).
	3) Publicar en web y redes institucionales.
Responsable	División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo.
Corresponsables	Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectorías
Tiempo de ejecución	Semestral
Indicador	• N° de fichas publicadas
	• N° de visualizaciones
Articulación con PTEP	Transparencia comprensible – cultura de legalidad
Norma asociada	Manual Único de Rendición de Cuentas v2



Plan de Acción - Eje 1 Información y Datos Abiertos

2.4 Actividad 3. Construcción del mapa institucional de información

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Identificar la información institucional publicable.(presupuesto, contratación, informes de gestión, planes, indicadores, entre otros).
	2) Definir la dependencia responsable de producir y actualizar cada tipo de información.
	3) Establecer el medio de publicación (página web, portal de transparencia, portal de datos abiertos) y el formato correspondiente.
	4) Definir la periodicidad de actualización de cada conjunto de información.
	5) Consolidar esta información en una matriz institucional que sirva como herramienta de gobernanza documental.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Corresponsables	División de Gestión Documental, Oficina TIC, Vicerrectorías, Oficina Asesora Jurídica
Tiempo de ejecución	I trimestre de la vigencia
Indicador	• Mapa institucional de información elaborado y aprobado.
	• Porcentaje de información institucional con responsable y periodicidad definida.
Articulación con el PTEP	Fortalecimiento de la gobernanza de la información y cumplimiento de la transparencia activa.
Norma asociada	Ley 1712 de 2014 / Resolución 1519 de 2020 / Decreto 1122 de 2024



Plan de Acción - Eje 1 Información y Datos Abiertos

2.5 Actividad 4. Fortalecimiento de la gobernanza de la información

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Utilizar el mapa institucional de información como herramienta base para la gestión y control de la información publicada por la Universidad.
	2) Creación de enlaces de transparencia por cada centro de gestión, responsables de la actualización y verificación de la información institucional.
	3) Verificar de manera semestral el cumplimiento de la publicación y actualización de la información obligatoria en la página web institucional y en el portal de transparencia.
	4) Identificar brechas o incumplimientos en materia de transparencia activa y acceso a la información pública.
	5) Elaborar reportes internos periódicos sobre el estado de cumplimiento de la transparencia activa, que sirvan como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Corresponsables	Oficina de Control Interno, División de Gestión Documental, Oficina TIC, Vicerreectorías
Tiempo de ejecución	Permanente (verificación semestral)
Indicador	• Porcentaje de dependencias con enlace de transparencia designado.
	• Número de verificaciones semestrales realizadas.
	• Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.
Articulación con el PTEP	Implementación y seguimiento del componente de transparencia activa y gobernanza de la información del Programa de Transparencia y Ética Pública.
Norma asociada	Ley 1712 de 2014 / Decreto 1122 de 2024 / Manual Único de Rendición de Cuentas v2

3. Eje 2. Diálogo, Participación y Control Social

El segundo eje enfatiza la participación ciudadana y el diálogo como componentes indispensables de la rendición de cuentas. Según la Ley 1757 de 2015, las autoridades deben generar espacios de interlocución con sus grupos de valor e interés institucionales para escuchar sus inquietudes y retroalimentar la gestión pública (Congreso de la República de Colombia, 2015). Bajo este eje, la UMNG implementará un sistema anual de espacios de diálogo, **denominado “Diálogos Neogranadinos para la Rendición de Cuentas”**.

3.1 Tabla: Acciones del Eje 2: Diálogo, Participación y Control Social

Acción	Descripción	Resultado Esperados
Desarrollo de cátedras participativas y mesas temáticas	Implementación de cátedras y mesas temáticas de carácter participativo sobre asuntos misionales (seguridad y defensa, derechos humanos, relación Fuerza Pública–sociedad, entre otros), que promuevan el diálogo activo entre estudiantes, docentes y expertos.	Fortalecimiento de la participación académica y ciudadana, generación de reflexión crítica y construcción colectiva de propuestas para el mejoramiento institucional.
Implementación de la plataforma digital “UMNG Participa”	Habilitación de un módulo digital en el sitio web institucional que permita la participación en línea mediante preguntas, propuestas y comentarios sobre la gestión universitaria, así como el seguimiento a las respuestas oficiales.	Democratización de la participación y ampliación de los canales de interlocución con la administración universitaria.
Participación para la transparencia - Rendición de Cuentas	Transformación de la audiencia pública anual en un espacio denominado participación para la transparencia, desarrollada en tres fases (pre, espacio en vivo y post), que fomenta el diálogo abierto, la priorización de preguntas y el seguimiento colaborativo a los compromisos.	Consolidación de una rendición de cuentas interactiva, formativa y corresponsable, orientada a la co-creación de soluciones y al fortalecimiento de la confianza institucional.

LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA



Plan de Acción - Eje 2 Diálogo, Participación y Control Social

3.2 Actividad 1. Desarrollo de cátedras participativas y mesas temáticas

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Identificar los temas misionales prioritarios de la Universidad (seguridad y defensa, derechos humanos, relación Fuerza Pública-sociedad, calidad académica, investigación y proyección social).
	2) Diseñar una agenda anual de espacios de participación y mesas temáticas, articulada con el calendario académico e institucional.
	3) Convocar a estudiantes, docentes, egresados, expertos externos y ciudadanía interesada para participar en los espacios de diálogo.
	4) Desarrollar las mesas temáticas mediante metodologías participativas que promuevan el diálogo, la reflexión crítica y la construcción colectiva.
	5) Sistematizar las conclusiones y propuestas surgidas en cada espacio como insumo para el mejoramiento institucional.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica.
Corresponsables	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Facultades, División de Comunicaciones
Tiempo de ejecución	Permanente (desarrollo periódico durante la vigencia)
Indicador	• Número de cátedras participativas y mesas temáticas realizadas.
	• Número de participantes por evento.
	• Número de propuestas o recomendaciones sistematizadas.
Articulación con el PTEP	Promoción de la participación ciudadana y el control social como mecanismos de fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.
Norma asociada	Ley 1757 de 2015 / Manual Único de Rendición de Cuentas v2 / Decreto 1122 de 2024



Plan de Acción - Eje 2 Diálogo, Participación y Control Social

3.3 Actividad 2. Implementar la plataforma digital “UMNG Participa”

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Diseñar y habilitar un módulo digital en el sitio web institucional denominado “UMNG Participa”.
	2) Definir los tipos de interacción permitidos (preguntas, propuestas, comentarios y solicitudes de información).
	3) Establecer el flujo interno de recepción, asignación y respuesta de las participaciones ciudadanas.
	4) Definir tiempos máximos de respuesta y responsables por dependencia.
	5) Publicar las respuestas oficiales y permitir el seguimiento ciudadano a cada interacción.
	6) Difundir el uso de la plataforma entre la comunidad universitaria y la ciudadanía.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica.
Corresponsables	Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Oficina Asesora de Planeación Estratégica, División de Comunicaciones, Vicerrectorías
Tiempo de ejecución	Implementación: II trimestre de la vigencia.
	Operación: Permanente
Indicador	• Número de participaciones recibidas a través de la plataforma.
	• Porcentaje de respuestas emitidas dentro de los plazos definidos.
	• Nivel de uso de la plataforma por parte de la comunidad.
Articulación con el PTEP	Fortalecimiento de los canales de participación y diálogo permanente como instrumento de transparencia y prevención de la corrupción.
Norma asociada	Ley 1757 de 2015 / Ley 1712 de 2014 / Decreto 1122 de 2024

LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA



Plan de Acción - Eje 2 Diálogo, Participación y Control Social

3.4 Actividad 3. Participación para la transparencia - Rendición de Cuentas

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Transformar la audiencia pública anual de rendición de cuentas en un espacio denominado participación para la transparencia
	2) Desarrollar los siguientes escenarios que contemplan tres fases: pre-divulgación de información y recolección de preguntas), audiencia(diálogo abierto y participativo) y post (respuestas, compromisos y seguimiento).
	3) Publicar previamente la información clave de la gestión institucional en lenguaje claro.
	4) Priorizar las preguntas y temas de mayor interés ciudadano para su abordaje durante la sesión en vivo.
	5) Sistematizar los compromisos adquiridos y realizar seguimiento a su cumplimiento.
	6) Publicar el informe final de rendición de cuentas y las respuestas a todas las preguntas recibidas.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica.
Corresponsables	Oficina Asesora de Planeación Estratégica, Vicerrectorías, División de Comunicaciones, Oficina de Control Interno de Gestión
Tiempo de ejecución	Anual (IV trimestre de la vigencia)
Indicador	• Número de asistentes a la cátedra (presencial y virtual).
	• Número de preguntas recibidas y respondidas.
	• Nivel de satisfacción de los participantes.
	• Porcentaje de compromisos cumplidos.
Articulación con el PTEP	Rendición de cuentas como mecanismo central de transparencia, control social y corresponsabilidad ciudadana.
Norma asociada	Manual Único de Rendición de Cuentas v2 / Ley 1757 de 2015 / Decreto 1122 de 2024

4. Eje 3. Integridad, Riesgos y Cultura de Legalidad

El Eje 3 de la Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública de la Universidad Militar Nueva Granada se orienta al fortalecimiento de la integridad institucional y la prevención de riesgos, especialmente aquellos asociados a la corrupción y a prácticas contrarias a la legalidad. Este eje articula el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con el Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

Su enfoque se centra en promover valores éticos, el cumplimiento normativo y una cultura de legalidad en todos los niveles de la comunidad universitaria, mediante la identificación, gestión y mitigación de riesgos institucionales, así como el fortalecimiento de mecanismos de control, denuncia y transparencia. De esta manera, el eje contribuye a consolidar una gestión pública responsable, confiable y orientada al interés general, en coherencia con los principios de la ética pública y la rendición de cuentas

4.1 Tabla: Acciones del Eje 3. Integridad, Riesgos y Cultura de Legalidad

Acción	Descripción	Resultados esperados
Actualización del Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales	Evaluación del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos institucionales y de corrupción, articulados al Sistema de Gestión de Control Interno.	Prevención de prácticas indebidas y fortalecimiento del enfoque preventivo en la gestión.
Fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública	Pedagogía del Código de Ética y Buen Gobierno para la formación en integridad para servidores públicos y estudiantes.	Apropiación de valores éticos y fortalecimiento de la cultura institucional.
Promoción de la cultura de legalidad y cumplimiento normativo	Acciones orientadas al conocimiento y cumplimiento de la normatividad aplicable, especialmente en procesos críticos.	Reducción de riesgos legales y mejora en la confianza institucional.
Fortalecimiento de mecanismos de control y denuncia	Socialización de canales de denuncia, control disciplinario y transparencia interna que garanticen la confidencialidad y seguimiento oportuno.	Mayor confianza en los mecanismos institucionales y tolerancia cero frente a la corrupción.



Eje 3. Integridad, riesgos y cultura de legalidad

4.2 Actividad 1. Actualización del Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Identificar y actualizar los riesgos institucionales y de corrupción asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Universidad.
	2) Evaluar los riesgos identificados en términos de probabilidad e impacto, conforme a la metodología institucional.
	3) Definir y actualizar los controles y planes de tratamiento de los riesgos priorizados.
	4) Articular la gestión de riesgos con el Sistema de Control Interno y el Programa de Transparencia y Ética Pública.
	5) Realizar seguimiento periódico a la efectividad de los controles establecidos.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación estratégica.
Corresponsables	Oficina de Control Interno, Vicerrectorías, Líderes de proceso
Tiempo de ejecución	Anual (actualización y seguimiento permanente)
Indicador	• Porcentaje de procesos con riesgos actualizados.
	• Número de riesgos con plan de tratamiento definido.
	• Nivel de cumplimiento de los planes de manejo de riesgos.
Articulación con el PTEP	Gestión y mitigación de riesgos de corrupción como eje central del Programa de Transparencia y Ética Pública.
Norma asociada	Ley 2195 de 2022 / Decreto 1122 de 2024/ Sistema de Control Interno Gestión



Eje 3. Integridad, riesgos y cultura de legalidad

4.3 Actividad 2. Fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Divulgar y socializar el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad entre servidores, docentes y estudiantes.
	2) Realizar talleres de dilemas éticos y formación en ética pública.
	3) Incorporar contenidos de integridad y ética pública en los procesos de inducción y reinducción institucional.
	4) Promover el compromiso individual y colectivo con los principios éticos institucionales.
Responsable principal	Vicerrectoría Administrativa
Corresponsables	División de Talento Humano, Oficina de Control Interno Disciplinario, División de Comunicaciones
Tiempo de ejecución	Permanente
Indicador	• Número de jornadas de formación realizadas.
	• Porcentaje de servidores y estudiantes capacitados.
	• Nivel de apropiación de los valores institucionales.
Articulación con el PTEP	Promoción de la cultura de integridad y ética pública como mecanismo preventivo frente a la corrupción.
Norma asociada	Ley 2195 de 2022 / Decreto 1122 de 2024 / Código de Integridad del Servicio Público



Eje 3. Integridad, riesgos y cultura de legalidad

4.4 Actividad 3. Promoción de la cultura de legalidad y cumplimiento normativo

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Identificar la normatividad aplicable a los procesos institucionales, con énfasis en aquellos considerados críticos.
	2) Divulgar lineamientos y buenas prácticas para el cumplimiento normativo en los distintos niveles de la Universidad.
	3) Desarrollar acciones pedagógicas orientadas al conocimiento y aplicación de la normatividad vigente.
	4) Fortalecer el acompañamiento jurídico preventivo a las dependencias.
	5) Realizar seguimiento a posibles incumplimientos normativos y proponer acciones de mejora.
Responsable principal	Oficina Asesora Jurídica
Corresponsables	Oficina de Control Interno, Vicerrectorías, Líderes de proceso
Tiempo de ejecución	Permanente
Indicador	• Número de acciones pedagógicas realizadas.
	• Reducción de observaciones por incumplimiento normativo.
	• Nivel de cumplimiento de la normatividad aplicable.
Articulación con el PTEP	Fortalecimiento de la legalidad y el cumplimiento normativo como pilar de la transparencia institucional.
Norma asociada	Constitución Política (art. 209) / Ley 2195 de 2022 / Decreto 1122 de 2024



Eje 3. Integridad, riesgos y cultura de legalidad

4.5 Actividad 4. Fortalecimiento de mecanismos de control y denuncia

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Consolidar y divulgar los canales institucionales de denuncia y control disciplinario.
	2) Garantizar la confidencialidad, protección de la información y seguimiento de las denuncias recibidas.
	3) Fortalecer los mecanismos de control interno y disciplinario frente a posibles conductas irregulares.
	4) Promover una política de tolerancia cero frente a la corrupción y las prácticas indebidas.
	5) Realizar seguimiento a los casos reportados y a las acciones correctivas implementadas.
Responsable principal	Oficina de Control Interno Disciplinario
Corresponsables	Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, División de Comunicaciones
Tiempo de ejecución	Permanente
Indicador	• Número de denuncias recibidas y gestionadas.
	• Tiempo promedio de atención de denuncias.
	• Nivel de confianza en los mecanismos institucionales de control.
Articulación con el PTEP	Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y control como herramientas de prevención y lucha contra la corrupción.
Norma asociada	Ley 2195 de 2022 / Decreto 1122 de 2024 / Sistema de Control Interno

5. Eje 4. Impacto, Seguimiento y Gobernanza

El Eje 4 se orienta a asegurar que la Estrategia de Rendición de Cuentas genere resultados verificables y sostenibles, a través de la medición del impacto, el seguimiento continuo a los compromisos institucionales y el fortalecimiento de la gobernanza universitaria. Este eje permite cerrar el ciclo de la rendición de cuentas, pasando de la ejecución de acciones a la gestión basada en resultados y evidencia.

Su propósito es consolidar un sistema de seguimiento y evaluación orientado a resultados, que incorpore indicadores, análisis de información y mecanismos de retroalimentación para apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección. Asimismo, promueve la articulación entre el seguimiento institucional, la rendición de cuentas y el control social, garantizando que los compromisos adquiridos con la comunidad universitaria y la ciudadanía sean monitoreados, evaluados y comunicados de manera transparente, fortaleciendo así la gobernanza y la confianza institucional

**5.1 Tabla: Acciones del Eje 4
Impacto, Seguimiento y Gobernanza**

Acción	Descripción	Resultados esperados
Implementación del sistema de seguimiento y evaluación	Definición y aplicación de indicadores de desempeño e impacto para cada eje de la estrategia.	Medición objetiva de resultados y mejora continua de la rendición de cuentas.
Seguimiento a compromisos institucionales	Monitoreo sistemático de los compromisos adquiridos en audiencias y espacios de diálogo, con informes periódicos de avance.	Cumplimiento efectivo de compromisos y fortalecimiento de la confianza ciudadana.
Medición del impacto institucional	Análisis de participación, percepción ciudadana, uso de información y resultados de las acciones de transparencia.	Evidencia del impacto real de la estrategia en la comunidad universitaria y la ciudadanía.
Fortalecimiento de la gobernanza institucional	Definición de roles, responsabilidades y articulación entre dependencias para la coordinación de la estrategia.	Toma de decisiones basada en evidencia y sostenibilidad de la rendición de cuentas.



Eje 4. Impacto, seguimiento y gobernanza

5.2 Actividad 1. Implementación del sistema de seguimiento y evaluación

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Definir indicadores de desempeño e impacto para cada uno de los ejes de la Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública.
	2) Establecer metodologías de medición, fuentes de información y periodicidad de seguimiento de los indicadores definidos.
	3) Integrar los indicadores de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional y al Sistema de Gestión institucional.
	4) Realizar mediciones periódicas del avance y cumplimiento de los indicadores.
	5) Analizar los resultados obtenidos como insumo para la mejora continua de la estrategia.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Corresponsables	Oficina de Control Interno, Vicerrectorías, Líderes de proceso
Tiempo de ejecución	Permanente
Indicador	• Porcentaje de indicadores definidos e implementados.
	• Número de informes de seguimiento elaborados.
	• Nivel de cumplimiento de los indicadores por eje.
Articulación con el PTEP	Seguimiento y evaluación de la estrategia como mecanismo de control y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública.
Norma asociada	Decreto 1122 de 2024 / MIPG / Manual Único de Rendición de Cuentas v2



Eje 4. Impacto, seguimiento y gobernanza

5.3 Actividad 2. Seguimiento a compromisos institucionales

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Identificar y consolidar los compromisos adquiridos en audiencias públicas, cátedras participativas y espacios de diálogo institucional.
	2) Incorporar los compromisos en una matriz de seguimiento institucional.
	3) Definir responsables, plazos y productos esperados para cada compromiso.
	4) Realizar seguimiento periódico al avance de los compromisos adquiridos.
	5) Informar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía sobre el estado de cumplimiento de los compromisos.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Corresponsables	Rectoría, Vicerrectorías, Oficina de Control Interno
Tiempo de ejecución	Permanente (seguimiento trimestral)
Indicador	• Número de compromisos registrados.
	• Porcentaje de compromisos cumplidos.
	• Número de informes de avance publicados.
Articulación con el PTEP	Garantía de cumplimiento y trazabilidad de los compromisos como elemento central de la rendición de cuentas.
Norma asociada	Manual Único de Rendición de Cuentas v2 / Decreto 1122 de 2024



Eje 4. Impacto, seguimiento y gobernanza

5.4 Actividad 3. Medición del impacto institucional

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Diseñar instrumentos para medir la participación ciudadana, la percepción de transparencia y la satisfacción de los grupos de interés.
	2) Analizar el uso y aprovechamiento de la información publicada en los portales institucionales.
	3) Evaluar el impacto de las acciones de rendición de cuentas y transparencia en la comunidad universitaria y la ciudadanía.
	4) Sistematizar los resultados de la medición de impacto institucional.
	5) Utilizar los resultados como insumo para la toma de decisiones estratégicas.
Responsable principal	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Corresponsables	División de Comunicaciones, Oficina de Control Interno, Vicerrectorías
Tiempo de ejecución	Anual
Indicador	• Nivel de satisfacción de los participantes.
	• Índice de percepción de transparencia institucional.
	• Número de mediciones de impacto realizadas.
Articulación con el PTEP	Evaluación del impacto de las acciones de transparencia y participación ciudadana.
Norma asociada	Decreto 1122 de 2024 / Manual Único de Rendición de Cuentas v2



Eje 4. Impacto, seguimiento y gobernanza

5.5 Actividad 4. Fortalecimiento de la gobernanza institucional

Elemento	Detalle
Qué se debe hacer	1) Definir roles y responsabilidades de las dependencias involucradas en la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
	2) Establecer mecanismos de articulación y coordinación interdependencias para la ejecución de la estrategia.
	3) Formalizar instancias de gobernanza para el seguimiento de la estrategia (comités, mesas técnicas, responsables institucionales).
	4) Garantizar la disponibilidad de información y evidencias para la toma de decisiones de la Alta Dirección.
	5) Promover la sostenibilidad de la estrategia mediante su integración a la planeación institucional.
Responsable principal	Rectoría
Corresponsables	Oficina Asesora de Planeación Estratégica, Vicerrectorías, Oficina de Control Interno
Tiempo de ejecución	Permanente
Indicador	• Porcentaje de instancias de gobernanza que sesionan conforme a la periodicidad definida y generan actas con decisiones y compromisos
	Porcentaje de dependencias involucradas en la Estrategia de Rendición de Cuentas que participan activamente en las instancias de gobernanza y cumplen los compromisos
	• Número de informes de seguimiento utilizados como insumo en instancias de gobernanza
Articulación con el PTEP	Gobernanza del Programa de Transparencia y Ética Pública y sostenibilidad de la rendición de cuentas institucional.
Norma asociada	Decreto 1122 de 2024 / Manual Único de Rendición de Cuentas v2

6. Ciclo Institucional de Rendición de Cuentas 2025–2026

La Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública de la Universidad Militar Nueva Granada para el periodo 2025–2026 se desarrolla a partir de un Ciclo Institucional de Rendición de Cuentas, concebido como un proceso permanente, participativo y dinámico, en concordancia con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública¹.

Este ciclo permite articular de manera sistemática la generación y divulgación de información, el diálogo con los grupos de valor e interés, la asunción de compromisos institucionales, el seguimiento a los resultados y la evaluación para la mejora continua, garantizando que la rendición de cuentas trascienda la simple divulgación de datos y se consolide como una herramienta de gobernanza, transparencia y control social².

El ciclo institucional de rendición de cuentas de la UMNG se estructura en las siguientes etapas:

6.1 Información

Corresponde a la generación, publicación y divulgación proactiva de información institucional clara, oportuna, comprensible y en formatos accesibles, que permita a la comunidad universitaria y a la ciudadanía conocer la gestión académica, administrativa, financiera y misional de la Universidad, garantizando el derecho de acceso a la información pública³.

6.3 Compromisos

Hace referencia a la identificación y formalización de compromisos derivados de los ejercicios de diálogo y rendición de cuentas, los cuales se constituyen en responsabilidades concretas para la administración universitaria y en referentes claros para el control social y el seguimiento ciudadano⁵.

6.5 Evaluación y mejora continua

Corresponde al análisis de los resultados del ciclo de rendición de cuentas, la medición de su impacto y la incorporación de la retroalimentación ciudadana como insumo para la toma de decisiones, el ajuste de la gestión institucional y el fortalecimiento de las buenas prácticas de transparencia y gobernanza⁷.

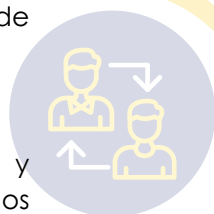
De esta manera, la Universidad Militar Nueva Granada asegura el cierre efectivo del ciclo de rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza institucional y promoviendo una gestión pública abierta, responsable y orientada a resultados.

6.2 Diálogo

Comprende la habilitación de espacios presenciales y virtuales de interacción bidireccional, deliberación y participación informada, tales como cátedras participativas, mesas temáticas, audiencias públicas y plataformas digitales, mediante los cuales los grupos de valor e interés pueden formular preguntas, emitir opiniones y aportar a la mejora de la gestión institucional⁴.

6.4 Seguimiento

Consiste en el monitoreo sistémico del cumplimiento de los compromisos adquiridos y de los resultados de la estrategia, mediante indicadores, reportes periódicos y mecanismos de verificación institucional, articulados con el Proyecto Institucional – PI.



7. Grupos de Valor e Interés de la Rendición de Cuentas

En el marco de la **Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública 2025–2026**, la Universidad Militar Nueva Granada reconoce la rendición de cuentas como un proceso relacional que se construye a partir de la interacción permanente entre la institución y sus grupos de valor internos y grupos de interés externos, quienes participan, directa o indirectamente, en la gestión universitaria y en la evaluación de sus resultados.

Este enfoque responde a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC v2), que concibe la rendición de cuentas como un ejercicio integral, participativo y orientado al fortalecimiento de la confianza, la transparencia y el control social.

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad Militar Nueva Granada, se reconocen como grupos de valor internos a los actores que integran la estructura organizacional de la institución y que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su misión. Estos grupos participan activamente en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión universitaria, y constituyen destinatarios prioritarios de las acciones de información, diálogo y mejora continua.

Entre ellos se encuentran la Alta Dirección, los directivos, el personal administrativo, los docentes, los estudiantes y los graduados, quienes, desde sus respectivos roles, inciden en el desarrollo académico, administrativo y social de la Universidad. La rendición de cuentas hacia estos actores busca fortalecer la apropiación institucional, la cultura de la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión pública universitaria.

Por su parte, los grupos de interés externos están conformados por actores sociales, institucionales, nacionales e internacionales que tienen un interés legítimo en la gestión de la Universidad Militar Nueva Granada, en el uso de los recursos públicos y en el impacto académico, científico y social de la institución. Estos grupos incluyen, entre otros, al sector defensa, el sector público y privado, empleadores, proveedores, comunidades académicas y científicas, organizaciones internacionales, entidades reguladoras, agremiaciones y la sociedad en general. La rendición de cuentas hacia estos actores se orienta a garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana y el ejercicio del control social, contribuyendo al fortalecimiento de la legitimidad institucional y la confianza pública.

Desde un enfoque integrador, la articulación entre los grupos de valor internos y los grupos de interés externos permite consolidar un modelo de rendición de cuentas abierto, incluyente y bidireccional, en el que la información, el diálogo y la responsabilidad institucional se articulan para promover la mejora continua, el fortalecimiento de la gobernanza universitaria y el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

Grupos de Valor e Interés de la Rendición de Cuentas

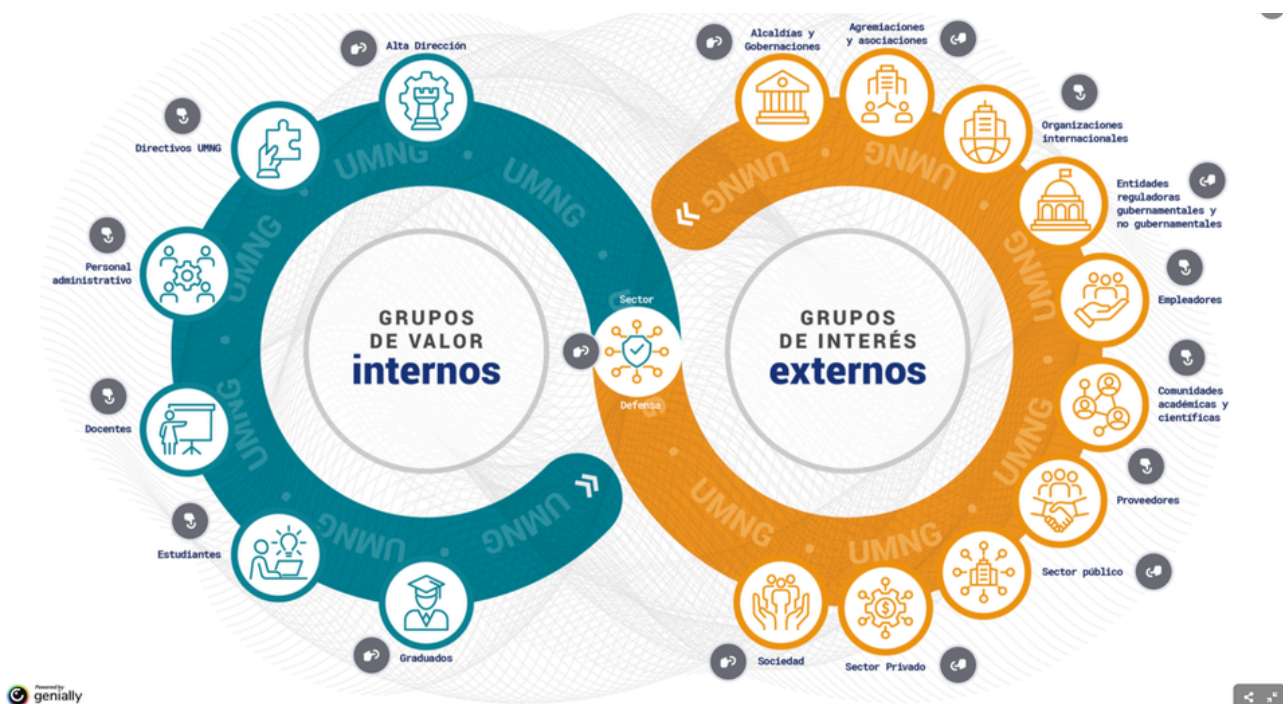


Figura 1. Grupos de valor internos y grupos de interés externos de la Universidad Militar Nueva Granada.
Fuente: Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), elaboración propia con apoyo de la herramienta Genially.



8. Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas UMNG 2025–2026

Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas UMNG 2025–2026

Componente estratégico	Descripción ampliada	Acciones de comunicación	Canales y formatos
Objetivo de comunicación	Garantizar el acceso efectivo, oportuno y comprensible a la información sobre la gestión institucional y los resultados de la UMNG, promoviendo la participación informada, el control social y el fortalecimiento de la confianza institucional en el marco del ciclo de rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> Definición anual de mensajes clave de rendición de cuentas. 	Documento de lineamientos comunicacionales.
		<ul style="list-style-type: none"> Articulación de los mensajes con los ejes estratégicos y el plan de acción. 	Mensajes institucionales unificados.
		<ul style="list-style-type: none"> Priorización de información de alto interés ciudadano. 	
Enfoque comunicacional	Enfoque proactivo, pedagógico, incluyente y bidireccional, orientado a explicar la gestión institucional con lenguaje claro, facilitar la comprensión de la información pública y fomentar la interacción permanente con los grupos de valor e interés.	<ul style="list-style-type: none"> Producción de contenidos en lenguaje claro. 	Infografías, fichas ciudadanas, videos explicativos, transmisiones en vivo.
		<ul style="list-style-type: none"> Uso de recursos gráficos y audiovisuales. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Habilitación de canales de interacción. 	
Públicos objetivo	Grupos de valor internos (estudiantes, docentes, administrativos, directivos, graduados) y grupos de interés externos (ciudadanía, sector defensa, sector público y privado, empleadores, proveedores, comunidades académicas, entes de control).	<ul style="list-style-type: none"> Segmentación de contenidos por público. 	Web, redes sociales, correos institucionales, eventos presenciales y virtuales.
		<ul style="list-style-type: none"> Adaptación del lenguaje y formato según audiencia. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Difusión diferenciada por canal. 	
Información previa (pre-rendición)	Comunicación anticipada que permite a los públicos conocer los temas, resultados y datos que serán objeto de rendición de cuentas, garantizando una participación informada.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación anticipada de informes y fichas. 	Web institucional.
		<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias claras y oportunas. 	Portal de Transparencia.
		<ul style="list-style-type: none"> Socialización de agendas de diálogo. 	Redes sociales.

LIDERAZGO ESTRATÉGICO CON VISIÓN NEOGRANADINA



Componente estratégico	Descripción ampliada	Acciones de comunicación	Canales y formatos
Comunicación durante el diálogo	Comunicación en tiempo real orientada a facilitar la interacción, la deliberación y la participación ciudadana durante audiencias, cátedras y mesas temáticas.	• Transmisión en vivo de eventos.	Streaming, redes sociales, plataforma UMNG Participa.
		• Moderación de preguntas.	
		• Uso de encuestas y herramientas interactivas.	
Comunicación posterior (post-rendición)	Divulgación de resultados, respuestas y compromisos adquiridos, asegurando transparencia, trazabilidad y cierre del ciclo de rendición de cuentas.	• Publicación de memorias e informes.	Web institucional.
		• Socialización de compromisos.	Informes descargables.
		• Seguimiento público a resultados.	Infografías resumen.
Articulación con el plan de acción	Integración de la comunicación con cada actividad del plan de acción, garantizando coherencia entre ejecución, divulgación y seguimiento.	• Difusión de fichas ciudadanas.	Fichas, tableros, boletines digitales.
		• Publicación de avances por eje estratégico.	
		• Comunicación de indicadores y resultados.	
Articulación con PTEP	Alineación de la estrategia de comunicaciones con el Programa de Transparencia y Ética Pública.	• Difusión de acciones de integridad.	Web, campañas institucionales, piezas pedagógicas.
		• Comunicación de riesgos y controles.	
		• Socialización de buenas prácticas.	
Seguimiento y evaluación	Evaluación sistemática del impacto de la comunicación en la rendición de cuentas y en la percepción ciudadana.	• Medición de alcance e interacción.	Reportes analíticos.
		• Encuestas de satisfacción.	Encuestas digitales.
		• Análisis de retroalimentación ciudadana.	

9. Roles y responsabilidades en el seguimiento a la rendición de cuentas

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, el seguimiento a la rendición de cuentas es una responsabilidad institucional que debe ser liderada por la alta dirección de la entidad, con el apoyo de la dependencia de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Roles y responsabilidades en el seguimiento a la rendición de cuentas		
Rol institucional	Responsabilidades principales	Aplicación en la UMNG
Alta Dirección (Responsable principal del seguimiento)	Garantizar la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas; asegurar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía; y tomar decisiones estratégicas con base en los resultados y hallazgos del proceso de rendición de cuentas.	Rectoría / Alta Dirección, como máxima autoridad institucional, lidera el proceso y asume la responsabilidad final del seguimiento.
Dependencia de Planeación (Responsable técnica del seguimiento)	<p>Diseñar, elaborar y coordinar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia, asegurando su alineación con el Plan Rectoral, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y los instrumentos de planeación institucional.</p> <p>Articular la implementación de la estrategia con las vicerrectorías, facultades y dependencias académicas y administrativas, garantizando coherencia entre las acciones ejecutadas y los objetivos estratégicos definidos.</p> <p>Consolidar, validar y sistematizar la información reportada por las dependencias, relacionada con la ejecución de actividades, el cumplimiento de compromisos y la gestión de indicadores asociados a la rendición de cuentas.</p> <p>Monitorear de manera permanente los indicadores y compromisos institucionales, identificando alertas tempranas, avances, rezagos y oportunidades de mejora en la implementación de la estrategia.</p> <p>Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, derivados de los espacios de diálogo, audiencias públicas y demás mecanismos de participación.</p> <p>Elaborar los informes de avance y de cierre del proceso de rendición de cuentas, garantizando su calidad técnica, consistencia, trazabilidad y oportunidad para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.</p> <p>Apoyar la toma de decisiones estratégicas, suministrando información consolidada y análisis de resultados que permitan fortalecer la mejora continua de la gestión institucional.</p>	Oficina Asesora de Planeación Estratégica, como instancia técnica responsable de la coordinación y seguimiento operativo.

Roles y responsabilidades en el seguimiento a la rendición de cuentas

Rol institucional	Responsabilidades principales	Aplicación en la UMNG
<p>Dependencia de Control Interno</p>	<p>Acompañar y evaluar de manera independiente el proceso de rendición de cuentas; verificar que el seguimiento se realice conforme a la normativa; constatar la existencia de evidencias documentales; y evaluar el cumplimiento del ciclo de mejora continua.</p>	<p>Oficina de Control Interno de Gestión, como evaluadora y garante del proceso, sin asumir funciones de ejecución.</p>
<p>(Acompañamiento y evaluación independiente)</p>		
<p>Dependencias ejecutoras</p>	<p>Reportar oportunamente los avances en el cumplimiento de acciones y compromisos; aportar evidencias verificables; y atender los compromisos derivados de los espacios de diálogo y participación ciudadana.</p>	<p>Vicerrectorías, Facultades y dependencias académicas y administrativas, como responsables directas de la ejecución y reporte de compromisos.</p>
<p>(Corresponsables del seguimiento)</p>		

CONCLUSIONES

- La Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública UMNG 2025–2026 se configura como un marco integral de gobernanza universitaria que articula información, participación, integridad y seguimiento, a través de cuatro ejes estratégicos: Información y Datos Abiertos; Diálogo, Participación y Control Social; Integridad, Riesgos y Cultura de Legalidad; e Impacto, Seguimiento y Gobernanza. Esta estructuración permite que la rendición de cuentas deje de ser un trámite aislado y se convierta en un componente central de la gestión académica y administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.
- El eje de Información y Datos Abiertos consolida la transparencia activa al promover la generación, publicación y divulgación sistemática de planes, presupuestos, contratación e informes de gestión en formatos abiertos, claros y reutilizables, alineados con la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y el Decreto 1122 de 2024. De este modo, la Universidad fortalece el derecho de acceso a la información pública y facilita que la comunidad universitaria y la ciudadanía ejerzan un control social informado sobre la gestión institucional.
- El ciclo institucional de rendición de cuentas información, diálogo, compromisos, seguimiento, evaluación y mejora continua garantiza que los ejercicios de rendición de cuentas no se limiten a la simple divulgación de datos, sino que generen compromisos verificables, seguimiento sistemático e incorporación de la retroalimentación ciudadana en la toma de decisiones. Esto contribuye a una gestión pública universitaria más abierta, responsable y orientada a resultados, en coherencia con el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2.

CONCLUSIONES

- El reconocimiento explícito de los grupos de valor internos (alta dirección, directivos, personal administrativo, docentes, estudiantes y graduados) y de los grupos de interés externos (sector defensa, sector público y privado, empleadores, proveedores, comunidades académicas y científicas, organizaciones internacionales, entes reguladores y sociedad en general) permite comprender la rendición de cuentas como un proceso relacional. Este enfoque fortalece la legitimidad institucional y la confianza pública, al orientar la estrategia hacia las necesidades y expectativas reales de quienes participan directa o indirectamente en la gestión universitaria.
- En conjunto, la Estrategia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Ética Pública UMNG 2025–2026, sustentada en la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015, la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, ratifica el compromiso de la Universidad Militar Nueva Granada con la transparencia, la participación ciudadana, la integridad y la lucha contra la corrupción. Al articular estos referentes normativos con acciones concretas de datos abiertos, diálogo participativo y seguimiento de resultados, la Universidad aporta a la generación de valor público en la educación superior, fortalece la cultura de la legalidad y consolida la rendición de cuentas como práctica permanente de gobernanza abierta.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Guía de evaluación de la rendición de cuentas. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) (Versión 2). <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.). Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Gobernación de Cundinamarca. (2024). Estrategia de rendición de cuentas. <https://www.cundinamarca.gov.co>

Referencias

- International Organization for Standardization. (2015). ISO 9001:2015 Quality management systems Requirements. <https://www.iso.org>
- Presidencia de la República de Colombia. (2024). Decreto 1122 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 de 2022 y se dictan disposiciones sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Presidencia de la República de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- República de Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020). Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para la publicación de información en los portales web del Estado colombiano.